



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

RESOLUCIÓN No. **1201** DE 2018

08 OCT. 2018

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL SEGUNDO CORTE DE LA CONVOCATORIA No. 822 DE 2018 PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL CAUCA

LA SUBDIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS

La Subdirectora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación- COLCIENCIAS, en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, la Resolución No. 0023 de 2018 modificada mediante Resolución 596 de 2018 y el Decreto 1694 de 2018 y en atención a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que mediante la Resolución No. 0534 del 5 de junio de 2018 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la Convocatoria No. 822 de 2018 para la Formación de Capital Humano de Alto Nivel para las Regiones- Docentes De Establecimientos Educativos Oficiales Del Cauca.

Que de conformidad con lo señalado en el numeral 19 “Cronograma” de los Términos de Referencia de la Convocatoria *“En caso de no agotar recursos, COLCIENCIAS, publicará el cronograma de un segundo corte de la convocatoria”*.

Que la Dirección de Fomento a la Investigación de COLCIENCIAS mediante memorando 20185200371603 de fecha 25 de septiembre de 2018, solicitó la apertura del Segundo Corte de la Convocatoria No. 822 de 2018, en atención a lo establecido en los Términos de Referencia y *“... de acuerdo con lo aprobado por el Comité de Subdirección mediante acta No.38 en sesión del día 25 de septiembre de 2018 y teniendo en cuenta que en el marco de la convocatoria citada se recibieron y cumplieron requisitos 73 postulaciones, se requiere solicitar la apertura de un nuevo corte para completar la meta del proyecto la cual es de 150 Docentes de Establecimientos Educativos oficiales de municipios no certificados del Departamento del Cauca ...”*.

Que de acuerdo con lo anterior, y que en el marco de la Convocatoria No. 822 de 2018 no se asignarán la totalidad de los recursos disponibles, se hace necesario la apertura del Segundo Corte de la Convocatoria de conformidad con lo indicado en los Términos de Referencia.

Que la Apertura del Segundo Corte de la Convocatoria fue aprobada mediante Acta No. 36 del Comité Técnico de la Dirección de Fomento a la Investigación del 18 de septiembre de 2018 y Acta No. 38 del 25 de septiembre de 2018 del Comité de Subdirección, respectivamente.



RESOLUCIÓN No. 1201 DE 2018

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL SEGUNDO CORTE DE LA CONVOCATORIA No. 822 DE 2018 PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL CAUCA

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Segundo Corte de la Convocatoria No. 822 de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los Términos de Referencia publicados el 5 de junio de 2018 en la página web de la Entidad no sufren modificación alguna y serán los aplicables para el Segundo Corte de la Convocatoria No. 822 de 2018.

ARTÍCULO TERCERO: El cronograma del Segundo Corte de la Convocatoria No. 822 de 2018 será el siguiente:

ACTIVIDAD	SEGUNDO CORTE
Apertura de la Convocatoria	8 de Octubre de 2018
Auto consulta permanente de requisitos en el aplicativo	Del 8 de Octubre de 2018 al 10 de Enero de 2019
Cierre de la convocatoria	14 de enero de 2019 (hora 5:00p.m.) ¹
Período de Ajuste de Requisitos	Del 21 al 26 de Enero de 2019 hasta las 4:00 p.m. ²
Publicación del Banco Preliminar de Elegibles	1 de Marzo de 2019
Solicitud de aclaraciones del Banco Preliminar de Elegibles	Del 4 al 6 de Marzo de 2019 hasta las 5:00 p.m. ³
Respuesta a solicitud de aclaraciones	7 y 8 de Marzo de 2019
Publicación del banco definitivo de elegibles	22 de Marzo de 2019

¹ GMT - S. Bogotá Time.

² GMT - S. Bogotá Time.

³ GMT - S. Bogotá Time.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



COLCIENCIAS

RESOLUCIÓN No. 1201 DE 2018

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL SEGUNDO CORTE DE LA CONVOCATORIA No. 822 DE 2018 PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA LAS REGIONES- DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL CAUCA

ARTÍCULO CUARTO: Los requisitos generales y las bases específicas de la participación de la presente Convocatoria se encuentran establecidos en los términos de referencia publicados en la página web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co, los cuales hacen parte integral de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

08 OCT. 2018


SONIA ESPERANZA MONROY VARELA
Subdirectora General

VoBo OJ Fonseca
Revisó: IM Garavito
Elaboró: EJ Dávila

